

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2017-CMLV**

La Victoria, 27 de marzo del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 24 de marzo del 2017,  
adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Informe N° 069-2017-MDLV/GM, Informe N° 050-2017-MDLV/PDCC;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el art. 9° inc. 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Informe N° 069-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal informa que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Sr. José E. Pita Vidaurre, mediante Informe N° 050-2017-MDLV/PDCC hace de conocimiento que la ONG SAVE THE CHILDREN, en coordinación con la UGEL-Chiclayo, Programa PREVAED, ha realizado la donación de materiales a fin de ser utilizados en las instituciones educativas nacionales de los tres niveles del distrito, según Actas de Recepción de Insumos de Fumigación de fecha 23 de febrero del 2017 y 07 de marzo de 2017; por lo que es necesario efectuar el acto administrativo que formalice la aceptación conforme a ley;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Aceptar la donación efectuada por la ONG SAVE THE CHILDREN, en coordinación con la UGEL-Chiclayo, Programa PREVAED, a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, consistente en: 12 litros de insecticidas, 14 galones de gasolina de 90 octanos, 03 unidades de mascarillas y 01 unidad de filtro para mascarilla, a fin de ser utilizados en las instituciones educativas nacionales de los tres niveles del distrito, según se indica en el Informe N° 069-2017-MDLV/GM, Informe N° 050-2017-MDLV/PDCC y Actas de Recepción de Insumos de Fumigación de fecha 23 de febrero del 2017 y 07 de marzo de 2017, que forman parte del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas respectivas, adoptarán las acciones pertinentes a fin de verificar el ingreso a Almacén de los materiales donados indicados en el artículo precedente.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
4-1-17  
Lic. Aldo Anselmo Lozano Cordero  
ALCALDE